

## **INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES**

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**

**País: Ecuador**

**Nombre del proyecto: PROGRAMA APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO  
DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR**

**Número del préstamo: 4343/OC-EC (BID V)**

**Título de los servicios de consultoría: FISCALIZACIÓN PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA  
YAGUACHI CAIMITO**

**Fecha de presentación: 15 de mayo de 2023**

**Método de Selección: CONSULTORES INDIVIDUALES**

**Número de Proceso: BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012**

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

## ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.3 Programa de Electrificación de la Agroindustria, se han asignado 10 proyectos, los cuales se han dividido en 10 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados para su ejecución en el 2022, es indispensable la contratación del proceso: “BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012 CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO CAMARONERA YAGUACHI CAIMITO” para la fiscalización de dicho proyecto de electrificación.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores

sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción de cada proyecto, CNEL EP Milagro requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR de las obras aprobadas de los procesos BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012 CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO CAMARONERA YAGUACHI CAIMITO, lo que permitirá garantizar que todos los proyectos que forman parte del plan de adquisiciones, se ejecuten dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el MERNNR y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro.

#### **OBRA A FISCALIZAR:**

Nro	PROYECTO	PROVINCIA	CANTÓN
1	<b>CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA YAGUACHI CAIMITO</b>	Guayas	Yaguachi

#### **PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

El valor de la consultoría es de \$16.200,00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA, con un plazo de ejecución de 210 días.

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con la política de adquisiciones del BID:

La evaluación de la Propuesta deberá ser realizada por un Comité Técnico integrado por tres o más especialistas en el sector. Este Comité será el encargado de realizar la evaluación, completar y suscribir el informe.

Parámetros de evaluación.

- **Elegibilidad:** La nacionalidad de los consultores que sean originarios de países miembros del BID.
- **Conflicto de Interés:** No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Prestatario de acuerdo con el 1.9 de la Política de adquisiciones.
- **Prácticas Prohibidas:** No haber sido sancionado por el BID por Prácticas Prohibidas de acuerdo con lo indicado en la política de adquisiciones numeral 1.21 y el cual se verificará en [www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity)

## PERFIL DEL CONSULTOR

El Fiscalizador deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título de ingeniero eléctrico o electrónico o eléctrico mecánico.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida. Además, deberá presentar la respectiva carta de compromiso donde manifieste la efectiva participación, en caso de ser adjudicado, a fiscalizar los proyectos asignados y adicionalmente su hoja de vida actualizada.

## DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO

Para proceder a la calificación de los oferentes, estos deberán presentar la disponibilidad del siguiente equipo mínimo:

- 1 Camioneta cuyas características sean mínimas de 4x2 en buen estado
- 2 Kits de Equipos de Seguridad: casco, chaleco, zapatos dieléctricos o botas y gafas
- 3 GPS con precisión de +/- 3m
- 4 Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias.
- 5 Cámara Fotográfica
- 6 Computador Portátil

Se evaluará la disponibilidad de los equipos más no la propiedad, para lo cual los oferentes deberán adjuntar cualquier documento mediante el cual acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, o factura, o títulos de propiedad, o declaración juramentada.

El oferente que no disponga del vehículo solicitado, podrá presentar una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento firmada en original, por todo el plazo contractual, detallando sus características y adjuntando la matrícula actualizada y revisión actualizada, en conjunto con la copia de la Cédula de Identidad del propietario.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerados los siguientes parámetros:

- Experiencia general del oferente (**30 puntos**)
- Experiencia específica del oferente. (**50 Puntos**)
- Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. (**10 Puntos**)
- Metodología y Plan de trabajo (**10 Puntos**)

El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.

**PRIMERA ETAPA:**
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De acuerdo a los TDR se procede a realizar la precalificación de las Ofertas presentadas:

Nro.	Consultor	Valor ofertado (USD)
1	ORTEGA GRANIZO RAUL GERARDO	16.200,00
2	QUINTERO PLAZA WILMER FABIAN	16.200,00
3	LARROSA ALMENDARES CHRISTIAN FERNANDO	16.200,00
4	CHICA GARCIA DANIEL EDUARDO	16.200,00
5	LAYMAN PIZARRO GABRIEL ALBERTO	16.200,00

**SEGUNDA ETAPA:**
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS (“Cumple o No Cumple”)**

A continuación, se presenta el cuadro resumen del cumplimiento de los requerimientos mínimos bajo la metodología “cumple” o “no cumple”:

Consultor	Elegible	Conflictos Interés	Prácticas Prohibidas	Título Prof.	Hoja Vida	Carta Compro	Equipos Min
ORTEGA GRANIZO RAUL GERARDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
QUINTERO PLAZA WILMER FABIAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LARROSA ALMENDARES CHRISTIAN FERNANDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CHICA GARCIA DANIEL EDUARDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
LAYMAN PIZARRO GABRIEL ALBERTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Observaciones:** El oferente CHICA GARCIA DANIEL EDUARDO, no presenta la carta compromiso de ejecución efectiva, en consecuencia, por ser este un requisito mínimo solicitado, esta comisión procede a descalificar su oferta.

### TERCERA ETAPA:

#### CALIFICACIÓN POR PUNTOS

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros:

Ítem	Descripción	Puntaje base
1	Experiencia General del Oferente	30
2	Experiencia Específica del Oferente	50
3	Certificados/Capacitaciones/Cursos/Estudios Complementarios	10
4	Metodología y Plan de Trabajo	10
Total		100

#### Calificación:

Oferentes	Experiencia general		Experiencia Específica		Certificados Capacitaciones		Metodología de trabajo		Total puntos
	Tiempo Experiencia validado	puntos	Tiempo Experiencia validado	puntos	Cantidad. Certificados validados	puntos	Calidad	puntos	
ORTEGA GRANIZO RAUL GERARDO	180 días	<b>1.69</b>	180 días	<b>3.36</b>	2	<b>0.83</b>	Incompleto	<b>0</b>	<b>5.88</b>
QUINTERO PLAZA WILMER FABIAN	90 días	<b>0.85</b>	120 días	<b>2.24</b>	2	<b>0.83</b>	Incompleto	<b>0</b>	<b>3.92</b>
LARROSA ALMENDARES CHRISTIAN FERNANDO	180 días	<b>1.69</b>	255 días	<b>4.76</b>	2	<b>0.83</b>	Incompleto	<b>0</b>	<b>7.28</b>
LAYMAN PIZARRO GABRIEL ALBERTO	3193 días	<b>30</b>	2680 días	<b>50</b>	24	<b>10</b>	Claro y Completo	<b>10</b>	<b>100</b>

**RECOMENDACIÓN:**

Teniendo en cuenta los puntos obtenidos por cada una de las cuatro ofertas que avanzaron a la etapa de calificación por puntaje, los miembros de la comisión del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012, recomendamos al señor Administrador, adjudicar el contrato para la “FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO CAMARONERA YAGUACHI CAIMITO” BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012, al oferente LAYMAN PIZARRO GABRIEL ALBERTO, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en la calificación (100 PUNTOS) con una oferta económica de USD \$ 16.200,00 USD (Dieciséis mil doscientos con 00/100, Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA y por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en los TDR publicados, finalmente por así convenir a los intereses Técnicos – Económicos de la CNEL EP – Unidad de Negocio Milagro.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-012**

Ing. Nelson Jiménez Guevara  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**  
**DELEGADO TÉCNICO.**

Ing. Sandra López Bermúdez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**  
**DELEGADO FINANCIERO.**

Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**  
**DELEGADO JURÍDICO.**